

ACTA NUM.04-2012**SESION ORDINARIA****16 DE FEBRERO DEL 2012**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los dieciséis (16) días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 4:40 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Luis Gómez Benzo, Presidente del Concejo de Regidores; Antonio Pol Emil, Freddy Batías de León, Víctor Fernández, Nelly Pillier, Domingo Jiménez, José Amparo Castro, Blas Henríquez, Manuel de Jesús Arroyo, Belkis Frías, Hipolito Medina, Blas Henríquez y Antonio Pol, Cruz Manuel Asencio en Representación del Alcalde, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos.

AUSENTES los Regidores Rosaira Yohanna Mercedes, María Estévez, Ynti Alburquerque, Fátima Maribel Díaz Carrero, Leonel Vittini y Ramón Gómez.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó a la Regidora Nelly Pillier a realizar la invocación al Señor.

La Regidora Nelly Pillier realizó la invocación al Señor: "Te presentamos esta sesión, para que dirijas lo que se va a tratar en el día de hoy, te lo pedimos en el nombre de Jesús. Amen"

El Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los Sigüientes puntos: 1.- INFORMES DEL PRESIDENTE 2.- INFORMES DEL SÍNDICO.3.- INFORMES DE COMISIONES 4.-ASIGNACION DE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA COMPRA DEL LOCAL DE CURSAPEM. APROBADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD EN EL CABILDO ABIERTO REALIZADO EN FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2012. 5.- DESIGNACION DE NOMBRE DE BULEVARD DE LOS ARTISTAS AL PROYECTO QUE SE ESTA CONSTRUYENDO EN LA CALLE FREDDY PRESTOL CASTILLO ANTIGUA (CALLE CENTRAL), A SOLICITUD DE LAS DAMAS DEL CLUB DE LOS LEONES LAS SULTANAS Y DE LA UNION DE LAS JUNTAS DE VECINOS.6.- PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UNA COMISION PARA LA ELEBORACION DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD HUMANA DEL MUNICIPIO DE S.P.M, PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR LIC. VÍCTOR FERNANDEZ. 7.- SOLICITUD DE TRASPASO DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR NO.02 DEL SECTOR VILLA MUNICIPAL A NOMBRE DEL SEÑOR MARCOS MENDEZ, A FAVOR DE JOSÉ MANUEL LADDOO DE LA CRUZ. 8.- EJECUCION DE LA REALIZACION DE UN HOMENAJE PÓSTUMO A "DON JOSE HAZIM AZAR" SEGÚN RESOLUCION MUNICIPAL NUM.31-2010, HECHA POR EL REGIDOR DR RAMÓN GÓMEZ.9.- DESIGNACION CON EL NOMBRE DE RAFAEL MARTE AL CALLEJÓN DE LA CALLE ROJAS DEL BARRIO PUERTO RICO AL LADO DEL TALLER DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, HECHA POR LA PRESIDENTA DE LA UNION DE JUNTAS DE VECINOS.

El Presidente dijo que los que estén de acuerdo con la agenda, que levanten sus manos. APROBADA.

Informes del Presidente

El Presidente expresó que solamente quiere hacer mención de las excusas presentadas por las Regidoras María Estévez, Maribel Carrero y Rosaira Johanna Mercedes quienes por asuntos de salud no pudieron estar presentes en esta Sesión.

Informes del Síndico

No hubo

Informes de Comisiones

El Regidor Batías de León, dijo que su informe es sobre la Comisión que integra conjuntamente con las Regidora Johanna Mercedes y Nelly Pilier, para designar con los Nombres de Gilberto Ortiz y Freddy Bartolomé Castillo, dos calles de ésta ciudad de San Pedro de Macorís; que no pudo estar presente en la reunión de dicha comisión por cuestiones de salud, pero si los demás, en dicha reunión para la búsqueda de las referidas calles, recibieron un documento por parte del Club de Leones, representado por el Señor Cristian, donde les comunicaban de dos calles que podrían ser rotuladas, una en el Sector de Sarmiento y otra en la Urbanización Hazim, inmediatamente hicieron la investigación de lugar y pudieron constatar que esas calles ya tienen nombres asignados, por lo que para una próxima sesión rendirán un informe mas acabado y definitivo.

La Regidora Belkis Frías, manifestó que su informe es sobre la Comisión para la adquisición de un inmueble para la Universidad Autónoma de Santo Domingo en San Pedro de Macorís; que dicha Comisión después de ponderar todas las propuestas hechas por la Sociedad Civil y las diferentes instituciones que participaron en el Cabildo Abierto de fecha 19 de Enero del 2012. Con relación a la adquisición de un inmueble para ser utilizado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, llegó a la conclusión de hacer las siguientes recomendaciones:

- a) Que el monto a ser contemplado oscile entre 25 a 40 millones de pesos, provenientes del presupuesto participativo correspondiente al año 2012.-
- b) Que el primer punto de agenda en asambleas comunitarias sea el de ratificar la compra del inmueble y que el mismo sea propiedad del Ayuntamiento para dar en uso a la UASD, hasta tanto sea construida la Ciudad Universitaria.
- c) Que de las propuestas recibidas en la Alcaldía con finalidad de venta del inmueble para ser utilizado por la UASD, después de ser evaluadas y ponderadas sean referidas al Concejo de Regidores como órgano legal de fiscalización Municipal para la compra definitiva del inmueble.

El secretario indicó que el punto 4 es: ASIGNACION DE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA COMPRA DEL LOCAL DE CURSAPEM. APROBADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD EN EL CABILDO ABIERTO REALIZADO EN FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2012.

El Regidor Hipólito Medina, luego de saludar a los presentes manifestó que ha estado envuelto en ese proceso para la asignación de fondos que permitan la

operatividad de la UASD en San Pedro de Macorís, que tomó el turno principalmente para llamar la atención en la dirección de lo que es la íntima convicción, es muy importante el convencimiento que deben de tener todos de ese problema, que cree que en los seis años de Regidor no habrá una medida mas trascendental como esa; debemos colocarnos en los escenarios de los barrios mas pobres de nuestro municipio Barrio Blanco, Los Guandules, Filipinas, Placer Bonito, Santa Fe, La Roca, y La Piedra, de familiares que accedan a la educación básica media y secundaria de manera gratis donde se hacen bachiller sin ningún tipo de recursos, después no pueden asistir a una universidad por que la mas barata en términos educativos es la UCE que su costo por cuatrimestre es de ventidos mil pesos (RD\$22,000.00), como Regidor puedo garantizar desde el ayuntamiento que un pobre tenga acceso a una educación superior, por eso queremos que la universidad pública se quede aquí en San Pedro de Macorís, por ultimo apoyamos el informe dado por la comisión.

Secundada la propuesta por el Regidor Freddy Batías.

El Presidente manifestó quiere hacer una humilde aclaración, no hemos venido a aprobar o no la intención de que se le asigne recurso a la UASD extensión San Pedro de Macorís, eso fue la intención inicial en una sesión y como no teníamos poder de liberatorio lo llevamos a un cabildo abierto, en el fondo está resuelto el punto, hoy es exclusivamente lo que vamos a identificar son las propuestas que dieron los representantes de la comunidad de San Pedro de Macorís de 25 a 40 millones de pesos, pero la intención de la aprobación eso está resuelto.

El Regidor Manuel Arrollo luego de saludar a los presentes manifestó que se siente orgulloso de pertenecer a este concejo donde se le esta dando oportunidad a los jóvenes que puedan estudiar en San Pedro de Macorís, el informe de la comisión como decía el Presidente Luis Gómez de un monto de aprobación de 25 a 40 millones, donde estuvieron las fuerzas vivas de la comunidad, 25 millones de pesos resulta muy poco, pienso que deben ser 40 millones, para que los jóvenes de nuestro pueblo puedan seguir hacia delante, ya que hemos tenido un retroceso de manera educativa.

El Regidor Amparo Castro dijo que este punto debe sacarse de debate, en mis años como joven nunca tuve la oportunidad de estudiar en la época del Dictador Leonidas Trujillo donde la juventud no podía estudiar, la juventud que esta luchando para que esto se ha una realidad voy a levantar mi mano para que sean 40 millones de pesos que se entreguen a la extensión de la UASD San Pedro.

El Regidor Ramón Gómez luego de saludar a los presentes manifestó que el ayuntamiento encabezado por nuestro Alcalde y el Concejo de Regidores hicimos una sesión de cabildo abierto, para tratar de resolver el problema de la UASD aquí en San Pedro de Macorís, debemos de ser honesto y sincero de los planteamientos de nuestro colega Hipólito Medina, los planteamientos de la Presidenta de la Unión de Juntas de Vecinos y del comunicador Manuel Ureña son correctos, lo que tenemos que identificar es en que vamos a utilizar esos 40 millones si tenemos terrenos del CEA, al empresariado de San Pedro de Macorís como los Viccini que nos pueden donar 100 mil metros, sin tener que comprarlo donde se puede hacer algo mejor; este es un

problema del gobierno que dando el 4% para la educación se pudieran resolver casos como este, pero que bien es que el ayuntamiento quien está resolviendo este problema, estamos de acuerdo con los demás Regidores que sean 40 millones de pesos.

El Regidor Ynti Eusebio luego de saludar a los presentes les manifestó a los estudiantes que van a contar con su apoyo, me hubiese gustado que no se sacrificara lo que es el Presupuesto Participativo y felicitar a la Unión de Juntas de Vecinos que han sido los grandes protagonistas de que este proyecto se ha una realidad, se desprendieron de todos los proyectos que beneficiaban a sus respectivos sectores por espacio de un año, pienso que es local que se va a comprar debe ir a nombre de la Unión de Juntas de Vecinos, por que sin duda el ayuntamiento debió asumir esto sin tocar los fondos del Presupuesto Participativo, sin duda alguna la educación es el pilar de nuestra nación.

El Regidor Blas Henríquez luego de saludar a los presentes manifestó que no es un secreto que aquí no hay ningún político de San Pedro de Macorís de todos los partidos que pudiera estar en contra de este proyecto de esta naturaleza es imposible, pero es bueno aclarar algunas situaciones de adjudicarnos logros que no son de nosotros como manifestaba el colega Inti Eusebio de todo el mérito y sacrificio de poder adquirir un inmueble con alojamiento para poder educarse en esta época; aquí se está hablando del Presupuesto Participativo que les pertenece a los barrios de nuestro municipio, son los representantes de esos barrios que se están sacrificando, para que se haga esa inversión en local, entiendo que ustedes mismos deben agradecerse esta decisión, el Concejo de Regidores lo que está haciendo aquí es ratificando lo que ustedes mismos aprobaron en el Cabildo Abierto, para que no se dejen confundir de chantaje político y si estoy hablando mentira que me desmientan, según la ley 176-07, esto es un sacrificio que ustedes están haciendo desprendiéndose de obras para su comunidad, eso demuestra que ustedes son gente que están dispuestas a luchar por un mejor porvenir de la juventud, porque nosotros los políticos somos mentirosos, fueron ustedes que tomaron su decisión y voy a apoyar lo que ustedes han decidido como lo van a apoyar mis colegas Regidores, no quiero politizar el tema lo que quiero es concientizarlo a ustedes de lo que se está haciendo, la comisión estableció que debe salir a nombre del ayuntamiento, pero este ayuntamiento no está aportando un solo centavo ni el Alcalde, ni ningún Regidor, son ustedes que están aportando ese dinero, porque esto es del pueblo del estado, desde mi punto de vista a nombre de quien debe salir el título de ese inmueble de los que se están sacrificando evidentemente que es la Unión de Juntas de Vecinos, porque la unión no es de nadie, y si hay una institución seria en este país que todavía no está contaminada, que se maneja con mucha transparencia y solamente hacen la voluntad de todo un pueblo, porque ellos no cobran para trabajar lo hacen por amor al pueblo y la comunidad, para garantizar una mejor vida de cada munícipe de todos los sectores, para mi ustedes son los más puros que hay en el mundo, pueden contar con mi voto para lo que ustedes decidan, todo lo que sea para educación aquí no hay un Regidor que no vaya a hacer lo contrario.

El Presidente manifestó que antes de que los colegas tomen su turno, a la audiencia que está presente queremos hacer de su conocimiento que la ley 176-07 en lo que concierne del Presupuesto Participativo habla de la participación de la ciudadanía las

instituciones todas en su conjunto no habla en parte que tienen que ser las juntas de vecinos, habla de iglesias, club sociales y todas las instituciones que hacen vida en nuestra comunidad, por eso en el cabildo abierto las instituciones en su conjunto votaron una disposición no exclusivamente las juntas de vecinos queríamos aclarar esa parte.

La Regidora Belkis Frías expresó que bueno que este concejo este trabajando con la ignorancia a través de la educación, creo que esto no se debe estar debatiendo para adquirir un local ya que el estado dominicano tiene muchos terrenos para la UASD extensión San Pedro; el pueblo a tenido que salir a las calles a reclamar lo que es el 4%, para la educación, quiero felicitar de entrada a los estudiantes se han mantenido perseverantes, a los comunicadores que se han hecho eco de esto y lo han tomado como suyo, a la Unión de Juntas de Vecinos que de manera ejemplar se pusieron de acuerdo, para invertir ese dinero en algo que vale la pena, diferimos del colega Blas Henríquez cuando dice que no debiera ser la Junta de Vecinos, ese es la entraña del pueblo, son los jóvenes del barrio que van a estudiar, estoy de acuerdo con los 40 millones de pesos, debemos de ponernos de acuerdo todas las instituciones, para que el gobierno se comprometa con el presupuesto de la universidad, no hacemos nada con tener un local si no hay para el pago de los maestros y para los gastos administrativos.

El Regidor Víctor Fernández luego de saludar a los presentes manifestó que esta tarde pensó que se venía a rectificar las conclusiones extraídas del cabildo abierto, hemos escuchado diferentes intervenciones y no se ha llegado en el fondo del asunto; la forma se buscó en una Resolución conocida por este Concejo de Regidores donde se dió a conocer el cabildo abierto, se escuchó a representantes de diferentes instituciones de San Pedro de Macorís, debemos evaluar estar de acuerdo o no con lo expuesto en el cabildo abierto con las recomendaciones de la comisión y tomar una decisión; dijo que no obstante hemos escuchado diferentes colegas haciendo referencia del Presupuesto Participativo, no se han tomado algunas precisiones y aclaraciones sobre la base de estas recomendaciones: No.1 se está hablando de 40 millones de pesos, pero ni siquiera sabemos el costo del inmueble, puede costar 10 millones, es lo que expresa la Resolución originalmente, se dieron varios montos en el cabildo abierto como entre 25 o 40 millones de pesos, las mismas recomendaciones que se van a recibir varias propuestas en la administración municipal, la evaluación de cada una de ellas a través de un comité remitido al concejo que lo ratificará, la propuesta que haya sido elegida, el segundo punto de la recomendaciones que si se acogemos las recomendaciones el primer punto de agenda de las asambleas comunitarias, será la compra de ese inmueble, pero propiedad del ayuntamiento dándolo en uso a la UASD, la Federación de estudiantes dominicanos filial S.P.M, apoyados y soportados con los estudiantes se lanzaron a las calles en búsqueda del dinero que hacia falta, para los gastos administrativos, la adquisición de un inmueble, con el desprendimiento que han mostrado las diferentes juntas de vecinos y instituciones de San Pedro de Macorís, nuestra propuesta es de que nos avoquemos a ratificar estas recomendaciones realizadas por la comisión, además un llamamiento a la administración municipal, para que las asambleas comunitarias del 2012 se efectúen lo más rápido posible, para que este concejo pueda tomar una decisión definitiva de

este caso sucedería que hasta que no se realicen las asambleas comunitarias y sean ratificadas, el ayuntamiento no va a poder adquirir ese inmueble, propongo que nos avoquemos a ratificar este informe legalizándolo a través del voto y un llamamiento a la administración municipal, para que en el menor tiempo posible comiencen a realizar las asambleas comunitarias, para que en definitiva el municipio pueda adquirir este inmueble dándolo en uso a los estudiantes UASD extensión San Pedro de Macorís.

El Regidor Antonio Pol luego de saludar a los presentes dijo como parte de la comisión arribamos al informe de la propuesta que se está conociendo en el día de hoy, no dejamos de reconocer que ha sido posible por el empoderamiento de la comunidad petromacorimana específicamente su juventud y lograr un objetivo fundamental que es la educación; la partida que se tomará, es del Presupuesto Participativo según la ley tiene un manejo específico, exhortamos a la juventud y a las juntas de vecinos de que el nivel de empoderamiento es de que estamos avanzando en la dirección correcta, pero será imprescindible que ustedes se mantengan unidos, para lograr ese objetivo que servirá de desarrollo de nuestra provincia.

El Presidente lo que estén de acuerdo que se ratifique y se apruebe el informe especial, y que se aprueben 40 millones de pesos, para la adquisición del local de la Universidad Autónoma de Santo Domingo extensión San Pedro de Macorís que levanten sus manos.

Todos los Regidores presentes votaron a unanimidad.

La Sala Capitular aprobó que se ratifique y se apruebe el informe especial:

- a) Que el monto a ser contemplado oscile entre 25 a 40 millones de pesos, provenientes del presupuesto participativo correspondiente al año 2012.-
- b) Que el primer punto de agenda en asambleas comunitarias sea el de ratificar la compra del inmueble y que el mismo sea propiedad del Ayuntamiento para dar en uso a la UASD, hasta tanto sea construida la Ciudad Universitaria.
- c) Que de las propuestas recibidas en la Alcaldía con finalidad de venta del inmueble para ser utilizado por la UASD, después de ser evaluadas y ponderadas sean referidas al Concejo de Regidores como órgano legal de fiscalización Municipal para la compra definitiva del inmueble. Y que se aprueben 40 millones de pesos, para la adquisición del local de la Universidad Autónoma de Santo Domingo extensión San Pedro de Macorís que levanten sus manos.

El Secretario indicó que el punto 5 es: DESIGNACION DE NOMBRE DE BULEVARD DE LOS ARTISTAS AL PROYECTO QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN LA CALLE FREDDY PRESTOL CASTILLO ANTIGUA (CALLE CENTRAL), A SOLICITUD DE LAS DAMAS DEL CLUB DE LOS LEONES LAS SULTANAS Y DE LA UNION DE LAS JUNTAS DE VECINOS.

El Regidor Hipólito Medina propuso que ese punto sea enviado a una comisión para su estudio. Secundado por la Regidora Nelly Pillier.

El Presidente indicó que brevemente la Presidenta del Club de Damas de Leones, va a motivar la propuesta.

La Presidenta del Club de Damas – Las Sultanas (Club de Leonas), luego de saludar a los presentes, expresó que están motivando que el Boulevard que se está realizando en la calle Freddy Prestol Castillo , lleve por nombre "PASEO DE LOS ARTISTAS", apoyada, esta solicitud, por la Asociación de Artistas Plásticos de San Pedro de Macoris y el artista Mariachi Albuquerque; que quieren plasmar la historia de SAN Pedro de Macoris y de los Artistas que se han descollado en la comunidad: que lo hacen porque quieren aprovechar esa area donde transitan miles de personas, y tambien contribuye a que no se sigan arrabalizando las paredes de la Universidad, y que es una forma de embellezar la comunidad.

El Regidor Amparo Castro, dijo que conoce bien quienes son Las Sultanas y la labor que han venido desarrollando, que cree que en esta tarde deben aprobar la peticion que realizan, que está convencido de que esa área va a estar bien protegida; que las mujeres Leonas han venido desarrollando actividades en todos los barrios de San Pedro de Macoris, y si estan pidiendo al Concejo que ese Boulevard lleve un nombre, él esta seguro que esta garantizada la seguridad de ese lugar. Por lo que le pide a sus colegas Regidores que ese punto sea liberado de debate y apruerben la solicitud que hacen esas grandes mujeres del Club de Leonas de San Pedro de Macoris. Secundada por la mayoría de los Regidores.

El Presidente dijo que los que esten de acuerdo que la construccion que esta realizando el ayuntamiento en la calle Freddy Prestol Castillo (antigua Central) lleve el nombre de Boulevard de los Artistas, que levanten su mano en señal de aprobacion. Aprobado por todos los Regidores.

La Sala Capitular aprobó que la construccion que está realizando el Ayuntamiento en la calle Freddy Prestol Castillo (antigua Central) lleve el nombre de Boulevard de los Artistas.

El Secretario indicó que el punto 6 es: PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UNA COMISION PARA LA ELEBORACION DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD HUMANA DEL MUNICIPIO DE S.P.M, PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR LIC VÍCTOR FERNÁNDEZ.

El Regidor Víctor Fernández manifestó que esa es una iniciativa con la intención de crear UNA COMISION PARA LA ELEBORACION DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD HUMANA DEL MUNICIPIO DE S.P.M; que se ha estado hablando mucho sobre qué hacer si pasa un terremoto; que tienen experiencia como municipio, ya que fueron fuertemente golpeados, en el año 1998, por un fuerte ciclón que desbastó el municipio, pero que gracias a Dios salieron a camino. Que la intención de esa Normativa es que se cree un marco legal que le de potestad legal, principalmente, al Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, para que sobre la base de ese instrumento legal que norme la seguridad del Municipio, puedan realizar su trabajo.

En ese mismo tenor procedió a darle lectura a la Propuesta de Resolución. Fue secundada la propuesta.

El Presidente expresó que los que estén de acuerdo con que se apruebe la propuesta leída y hecha por el Regidor Víctor Fernández, y designar las Comisiones como las tiene establecida para que en un tiempo breve puedan las comisiones reunirse para iniciar los trabajos de esta normativa, que levanten sus manos en señal de aprobación. Aprobado.

El Presidente refirió al Secretario del Concejo que las Comisiones quedan establecidas como se encuentran en la resolución.

La Sala Capitular aprobó que la propuesta leída y hecha por el Regidor Víctor Fernández, y designar las Comisiones como las tiene establecida, para que en un tiempo breve puedan las comisiones reunirse para iniciar los trabajos de esa normativa, cuya comisión está integrada de la siguiente manera: La **Comisión Especial** quedará integrada de la siguiente manera:

- 1) La Comisión Permanente del *Cuerpo de Bomberos* del Concejo de Regidores.
- 2) El Regidor proponente de la presente Resolución.
- 3) El/la Consultor/a Jurídico del Ayuntamiento.
- 4) El/la directora/a de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento.
- 5) El/la directora/a Operativo del Ayuntamiento.
- 6) El/la Encargado/a de la Unidad de Gestión de Riesgo del Ayuntamiento.
- 7) El Intendente del Cuerpo de Bomberos.
- 8) El Director Técnico del Cuerpo de Bomberos.
- 9) El Director del Departamento Legal del Cuerpo de Bomberos.
- 10) El Encargado de la Defensa Civil de San Pedro de Macorís.
- 11) El Presidente de la Comisión Técnica de la Unión de Juntas de Vecinos.
- 12) Un representante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central del Este.
- 13) Un representante del CODIA, Regional Sureste.

El secretario del Concejo indicó que el punto 7 es: SOLICITUD DE TRASPASO DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR NO.02 DEL SECTOR VILLA MUNICIPAL A NOMBRE DEL SEÑOR MARCOS MENDEZ, A FAVOR DE JOSÉ MANUEL LADOO DE LA CRUZ.

El Presidente pidió a los representantes o interesados en el traspaso de dicho solar, presentarse para explicar su solicitud.

El Dr. Juan Díaz Aponte, representante del Sr. José Manuel Ladoo de la Cruz, dijo que resulta que el Sr. Marcos Méndez, esposo del a Sra. Fiordaliza Pallan le vendió, por mediación de una venta notarial, al Sr. Ladoo de la Cruz el solar en cuestión, ubicado en la Villa Municipal, el cual concluyó el proyecto de construcción de una vivienda; que en ese entonces una turba de personas invadió el solar y penetraron al inmueble, y que como consecuencia de eso se inició un proceso legal en la cámara penal, obteniendo una sentencia gananciosa, y el Sr. José M. Ladoo tomó posesión de la misma y para garantizar que no hubiese de nuevo una invasión, autorizó que un primo viviera en dicha vivienda; dijo que hay una inversión económica, por lo cual le están solicitando a eso Concejo de Regidores el traspaso del Solar, ya que está localizado en terrenos del ayuntamiento, a nombre del Sr. José M. Ladoo de la Cruz. Que el Solar tiene una extensión de 245 mts².-

El Regidor Ramón Gómez dijo que escuchando al Dr. Díaz, y viendo la documentación presentada, entiende que deben dar una respuesta a esa situación, ya que los documentos son legales y están en orden, que si no hay una recomendación del Jurídico, que vaya a comisión y luego de realizar las investigaciones pertinentes, suba inmediatamente a la Sala para decidir de manera definitiva, porque es muy lamentable que una inversión de esa naturaleza, no tenga un punto de legalidad real. Secundada por el Presidente Luis Gómez Benzo, con el anexo de que la comisión trabaje de manera rápida para que en la próxima sesión rinda el informe definitivo. Secundado.

El Presidente sometió que los que estén de acuerdo con que ese punto vaya a comisión y que la comisión designada pueda tener el informe definitivo del Jurídico en una próxima sesión y que sea conocido, que levanten su mano. Aprobado.

La Sala capitular aprobó que ese punto vaya a comisión y que la comisión designada pueda tener el informe definitivo del Jurídico en una próxima sesión para ser conocido. El Presidente indicó que la Comisión estará integrada por los Regidores Freddy Batías de León, Belkis Frías y Nelly Pilier.

El Secretario indicó que el punto 8 es: EJECUCION DE LA REALIZACION DE UN HOMENAJE PÓSTUMO A "DON JOSE HAZIM AZAR" SEGÚN RESOLUCION MUNICIPAL NUM.31-2010, HECHA POR EL REGIDOR DR RAMÓN GÓMEZ.

El Regidor Ramón Gómez, expresó que se resolvió, la Resolución Municipal No.31-2010, para un homenaje a la Universidad Central del Este y un homenaje póstumo al Dr. José Hazim Azar; que todo homenaje conlleva una erogación económica y se hace necesario que la Sala apruebe el monto necesario para realizar ese evento; que se han hecho las diligencias pertinentes para que eso se lleve a cabo y no ha sido posible el cumplimiento de esa Resolución por lo que pide a la Sala Capitular la aprobación de un monto justo para la realización de estos dos homenajes, que fueron aprobados por ellos a unanimidad, y ya ha transcurrido un año; que en ese sentido solicita que aprueben un monto justo que podría rondar entre los RD\$100,000.00 a RD\$150,000.00, que ellos tendrían la última palabra.

El Presidente, dijo al Regidor Gómez que cree que en virtud de la aprobación del Presupuesto del 2012, esa situación automáticamente esta resuelta y que su posición es que se apruebe la Resolución que la administración asuma los gastos y los costos del homenaje, sin importar la suma a que ascienda, salvo el mejor parecer del representante del Alcalde, allí presente, y la decisión de los demás Regidores, que si están de acuerdo con que la Administración corra con los gastos; que no quisiera poner monto porque realmente no sabe cual es el costo que conlleva y tampoco es facultad de ellos en el área financiera, que si es facultad aprobar que la administración asuma el acto con todos sus costos para el Homenaje de José Hazim Azar.

El Regidor Víctor Fernández, manifestó estar de acuerdo con la propuesta de Luis Gómez, pero quiere agregar un pequeño ingrediente; que ellos recordarán que el año 2013 fue declarado como el "AÑO DEL CENTENARIO DE DON JOSÉ HAZIM AZAR", y su propuesta viene para que, si está de acuerdo el Regidor Ramón Gómez, ese homenaje sea postergado para el año 2013, en una fecha propicia consultada con la comisión encargada de las actividades a realizar durante todo ese año, para que ubique una fecha precisa para hacer el homenaje y se le haga entrega también a la Universidad Central del Este, aunque un poco tardío, el reconocimiento por su 40 Aniversario. Secundada por la mayoría de los Regidores.

El Regidor Ramón Gómez manifestó estar totalmente de acuerdo, que lo que tienen que asegurar es la fecha y lo económico por la sencilla razón de que si no lo aprueban, va a seguir la misma situación.

El Señor Cruz Manuel Asencio, en representación del Alcalde, expresó que en eso hay algo interesante, que se apruebe que no tenga limitaciones, que el Alcalde invierta lo que tenga que invertir, que entiende que es la mejor opción, pero no ponerle al Alcalde una correa de fuerza.

El Presidente dijo que los que están de acuerdo con que sea aprobada la propuesta del Homenaje al Dr. José Hazim Azar que sean asumidos por la Administración Municipal todos los gastos y que sea efectuada en el año de Don José (2013), que levanten su mano. Aprobada por todos los Regidores. Aprobado.

La Sala Capitular aprobó que el Homenaje al Dr. José Hazim Azar, sean asumidos, por la Administración Municipal, todos los gastos y que sea efectuado en el año de Don José (2013).

El Secretario indicó que el punto 9 es: DESIGNACION CON EL NOMBRE DE RAFAEL MARTE AL CALLEJÓN DE LA CALLE ROJAS DEL BARRIO PUERTO RICO AL LADO DEL TALLER DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, HECHA POR LA PRESIDENTA DE LA UNION DE JUNTAS DE VECINOS.

La Presidenta de la Unión de Juntas de Vecinos, luego de saludar a los presentes. Dijo que la Unión de Juntas de Vecinos solicita la aprobación del Nombre de Rafael Martes al Callejón de la calle Rojas, quien fue un dirigente comunitario que luchó hasta la muerte para que su comunidad tuviera mejores condiciones de vida; que justamente dos o tres días antes de que se entregara el cheque para la construcción de ese callejón Rafael Marte muere, que es por ello que solicitan que ese callejón lleve su nombre, ya que fue un luchador incansable por el cambio de esa comunidad, por lo que espera que ese punto sea liberado de debates, porque fue un líder comunitario que dió todo de él hasta la muerte, por su comunidad.

El Regidor Amparo Castro, dijo que no hay mejor nombre para esa calle, que el nombre de Rafael Marte, quien luchó en esa comunidad y desgraciadamente le sorprendió la muerte; que cree que ellos como Regidores deben estampar su nombre en esa calle por la cual luchó tanto y su comunidad, que espera se libere de debates como pidió la Presidenta de la Junta de Vecinos. Secundada por todos los Regidores.

El Presidente expresó que los que estén de acuerdo que ese callejón sea enmarcado con una calle del Comunitario Rafael Marte, que levanten su mano. Aprobado por todos los Regidores.

La Sala Capitular aprobó designar con el nombre de Rafael Marte al callejón de la calle Rojas del Barrio Puerto Rico (al lado del taller del ayuntamiento municipal).

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 6:25 P.M. el Presidente declaró cerrada la sesión, en fé de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretario del Concejo de Regidores.

LIC. LUIS GOMEZ BENZO
Presidente Concejo de Regidores

ANGEL VALERA DE LOS SANTOS
Secretario Concejo de Regidores

LGB/AVS.bpca-